ACUERDO: IEEBC/CTyAI/020/2020-15

Con fundamento en el artículo Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las versiones públicas, y el artículo 12 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el siguiente:

ACUERDO IEEBC/CTyAI/020/2020-15: SE **CONFIRMA** LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ANUAL DE JOSÉ ROSARIO ANGULO AISPURO, PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO, CONSECUENTEMENTE, SE APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA MISMA, CLASIFICANDO COMO CONFIDENCIAL, LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA EN EL CUADRO ANEXO.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Lo anterior dado en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el siete de octubre de dos mil veinte.

JAVIER BIELMA SANCHEZ
PRESIDENTE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA
SECRETARIA TÉCNICA

IEE
Instituto Estatal Electoral
Baja California

No. DE COMPROBACION	(R.F.C.)
38295732	NOTA 1

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO A 26 DE MAYO DEL 2020

C. JOSE ROSARIO ANGULO AISPURO

P R E S E N T E

DECLARACION ANUAL 2020
(VERSIÓN DISCO FLEXIBLE)

CON ESTA FECHA SE RECIBIO SU DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, QUE CONSTA DE 4 PÁGINAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ÁRTICULO 5, APARTADO B,ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 386 Y 403 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; 5 FRACCION IV, 46 FRACCION XI, 76, 77 FRACCIÓN II, Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SE ACUSA RECIBO DE SU DECLARACIÓN, MISMA QUE PÁSARA A FORMAR PARTE DE SU EXPEDIENTE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
12:12:24
26 MAY 2020
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

ATENTAMENTE

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

Jose R. Angulo A.

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR

ESTE ACUSE DE RECIBO SOLAMENTE SERA VALIDO, UNA VEZ QUE SE RECIBA EL FORMATO DE LA DECLARACION DEBIDAMENTE FIRMADO JUNTO CON EL DISCO FLEXIBLE, CUANDO OSTENTE EL SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE RECEPCION AUTORIZADO POR ESTA DIRECCION.

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
ANUAL

**DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA:
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION ANUAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN: LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

DATOS DE IDENTIFICACION

APELLIDO PATERNO: ANGULO
APELLIDO MATERNO: AISPURO
NOMBRE: JOSE ROSARIO

NOTA 1

SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

DOMICILIO PARTICULAR

SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

ENCARGO ACTUAL

SECTOR: SECRETARIA EJECUTIVA
DEPENDENCIA O ENTIDAD: 00006
ENCARGO: OTRO
AREA DE ADSCRIPCION: OTRA
CONTRATADO POR HONORARIOS: SI
FUNCION PRINCIPAL: OTRA

DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA

LUGAR DONDE SE UBICA: MEXICO
ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA
MUNICIPIO O DELEGACION : MEXICALI
LOCALIDAD O COLONIA: CENTRO CIVICO
CALLE: ROMUL OFARREL
NUMERO EXTERIOR: 938
CODIGO POSTAL: 21000
TELEFONO: 5684174

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
26 MAY 2020
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA DEL DECLARANTE

NOTA 1

VERSION: DISCO FLEXIBLE

Número de comprobación: 38295732

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
ANUAL

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA:
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION ANUAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN: LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE

REMUNERACION ANUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PUBLICO: $ 151,720

SE ELIMINAN 6 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE: $ 151,720

INGRESO ANUAL NETO DEL CONYUGE, CONCUBINA(RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS

SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

DECLARACION ANTERIOR

TIPO DE DECLARACION: INICIAL
FECHA DE LA DECLARACION ANTERIOR: 01/05/2019

BIENES INMUEBLES

(NINGUNO)

VEHICULOS

(NINGUNO)

BIENES MUEBLES

(NINGUNO)

INVERSIONES

(NINGUNO)

GASTO FAMILIAR:

GASTO FAMILIAR: PAGO DE SERVICIOS, ALIMENTACIÓN Y VESTIDO, CONSERVACIÓN DE VEHICULOS, DIVERSIONES, ETC. (M.N.): $146000

GASTO FAMILIAR: PAGO DE SERVICIOS, ALIMENTACIÓN Y VESTIDO, CONSERVACIÓN DE VEHICULOS, DIVERSIONES, ETC. (DOLARES): $
OTROS GASTOS (M.N.): $

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
13:12h
26 MAY 2020
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA DEL DECLARANTE

NOTA 1

VERSION: DISCO FLEXIBLE

Número de comprobación: 38295732

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
ANUAL

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA:
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION ANUAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN: LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

OTROS GASTOS (DOLARES):
OTROS GASTOS:

ADEUDOS
(NINGUNO)

DATOS DEL CONYUGE, CONCUBINA(RIO) Y DEPENDIENTES ECONOMICOS
(NINGUNO)

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
(NINGUNO)

FECHA DE ENTREGA: 26/ 5/2020 **LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO**

ASIMISMO DECLARO QUE HE RECIBIDO EL TEXTO INTEGRO DEL FUNDAMENTO LEGAL QUE ME OBLIGA A LA PRESENTACION DE ESTA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL, MISMO QUE HE LEIDO Y ACEPTADO CUMPLIR EN VIRTUD DE MIS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES COMO SERVIDOR PUBLICO, POR LO QUE SOLICITO SE ME TENGA POR PRESENTADA, EN LOS TERMINOS QUE EN LA MISMA SE SEÑALAN, AUTORIZANDO A ESTE DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO, LLEVAR A CABO VISITAS DE INSPECCION Y AUDITORIA A EFECTO DE VERIFICAR LA INFORMACION CONTENIDA EN MI DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL Y LA EVOLUCION DE MI PATRIMONIO FAMILIAR, EN TERMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 403 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
12:12 h
26 MAY 2020
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA DEL DECLARANTE

NOTA 1

VERSION: DISCO FLEXIBLE

Número de comprobación: 38295732

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
ANUAL

**DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA:
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y SABEDOR DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE DECLARAN CON FALSEDAD ANTE UNA AUTORIDAD, LAS CUALES ESTAN ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 320 DEL CODIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, EL CUAL A LA LETRA DICE: "... Al que teniendo la obligación legal de conducirse con verdad en un acto ante la autoridad, lo haga falsamente u ocultando la verdad, se le impondrá de uno a cinco años de prisión y hasta cien días multa...", PRESENTO A USTED MI DECLARACION ANUAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN: LOS ARTICULOS 3, 46 FRACCION XI, 77 FRACCION II Y 78 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Así mismo, en este momento y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3, 5, 29, 31 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es mi derecho manifestar que es mi voluntad SI otorgar consentimiento por escrito para proporcionar cuando así se solicite conforme al procedimiento de acceso a la información, datos contenidos en la presente declaración de situación patrimonial. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

NOTA 1. SE ELIMINA 1 RENGLON ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
26 MAY 2020
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

PROTESTO LO NECESARIO
FIRMA DEL DECLARANTE

NOTA 1

VERSION: DISCO FLEXIBLE

Número de comprobación: 38295732

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO		
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL SERVIDOR PÚBLICO DE NOMBRE JOSÉ ROSARIO ANGULO AISPURO		
NÚMERO DE PÁGINA	PARTE O SECCIÓN CLASIFICADA	FUNDAMENTO LEGAL DE LA CLASIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN
PORTADA	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
1	SE CLASIFICAN 8 RENGLONES EN EL RUBRO DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN CONSISTENTES EN RFC, CURP, FECHA DE NACIMIENTO, SEXO, ESTADO CIVIL, PAÍS DONDE NACIÓ, LUGAR DE NACIMIENTO Y CORREO ELECTRÓNICO.	SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICAN 8 RENGLONES EN EL RUBRO DE DOMICILIO PARTICULAR CONSISTENTES EN LUGAR DONDE SE UBICA, ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO O DELEGACIÓN, LOCALIDAD O COLONIA, CALLE, NÚMERO EXTERIOR, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO.	SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.

	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
2	SE CLASIFICAN 6 RENGLONES EN EL RUBRO DE INGRESO ANUAL NETO DEL DECLARANTE CONSISTENTES EN OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL, POR ACTIVIDAD FINANCIERA, POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS, OTROS Y OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE.	SE ELIMINAN 6 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICAN 8 RENGLONES EN EL RUBRO DE INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE, CONCUBINA (RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, CONSISTENTES EN REMUNERACIÓN ANUAL NETA DEL CÓNYUGE,	SE ELIMINAN 8 RENGLONES ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE

	CONCUBINA (RIO) Y/O DEPENDENDIENTES ECONÓMICOS, OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA (RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL, POR ACTIVIDAD FINANCIERA, POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS, OTROS, OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA (RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA (RIO) Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS. SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1, CONSISTENTE EN RFC.	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES. SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR REFERIR DATOS PERSONALES
3	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
	SE CLASIFICA 1 RENGLÓN IDENTIFICADO COMO NOTA 1 CONSISTENTE EN RFC.	SE ELIMINA 1 RENGLÓN ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, APARTADO C, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

4		BAJA CALIFORNIA, 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL POR REFERIR DATOS PERSONALES.
FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA QUE CLASIFICA:		
FECHA Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA:	ACUERDO IEEBC/CTyAI/020/2020, APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DE 2020.	